



Juanacatlán, Jalisco; a 01 de junio de 2022.

AJ-SG-PA-30/2022

**C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se aprueba la iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 30 de mayo de la presente anualidad en las oficinas de la Presidencia Municipal se recibió la minuta de proyecto número **28786/LXIII/22**, mediante oficio **CPL/286/LXIII/2022**, suscrito por el Maestro José Tomas Figueroa Padilla en su carácter de Secretario General del Congreso del Estado.
2. Con fecha de 31 de mayo de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 01 de junio de 2022, asignándole el punto número 01 del apartado III. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

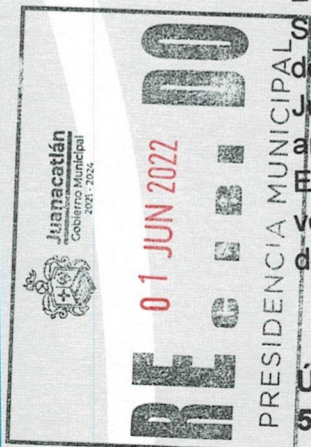
- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción II, 34° y 36° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 01 de junio y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación nominal, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones se declara **aprobado por mayoría calificada** el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO: Se aprueba la iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en materia de coordinación fiscal y la creación del Sistema Tributario Estatal.

	A favor	En contra	Abstención
Presidente Francisco de la Cerda Suárez	X		
Síndico Municipal María Hermelinda Barrera Rodríguez	X		
Regidora Monserrath Beltrán López.	X		
Regidor Adolfo López Gutiérrez.	X		
Regidor Gilberto Murguía Velázquez.	X		
Regidora Viridiana Pérez Cornejo.	X		

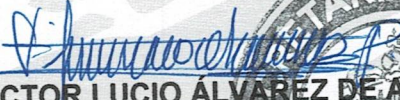




Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Regidor Juan Fernando Cárdenas Jáuregui.	X		
Regidora Susana Meléndez Velázquez.	X		
Regidora Ana Rosa Vergara Ángel.			X
Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza.			X
Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado.	X		

ATENTAMENTE
“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”


C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO

